



Francisco Javier Ribal Sanchis, secretario/a del órgano "Comisión Académica de Título de Master - Centro-2275" - Máster Universitario en Gestión Administrativa

CERTIFICO:

Que el órgano "Comisión Académica de Título de Master - Centro-2275", en sesión nº 2 del día 05/10/2022, adoptó el acuerdo siguiente referente al establecimiento de excepciones en el reconocimiento de asignaturas de grado en másteres:

-Los méritos aportados para solicitar el reconocimiento de créditos en asignaturas del MUGA no pueden estar incluidos en la titulación que ha dado ACCESO al estudiante a dichos estudios de posgrado, a menos que el grado de acceso o equivalente sea de 300 créditos o superior en lugar de 240 créditos.

-Se podrá estudiar las solicitudes de reconocimiento de créditos en estudios de MUGA cuando los méritos aportados a nivel de grado correspondan a estudios diferentes de los que se han utilizado para formalizar el ACCESO.

Y para que conste, expido este certificado.

Valencia, 05 de octubre de 2022